



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007661-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a tramitación de diversos expedientes sancionadores en materia de medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907661, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y D.^a Virginia Jiménez Campano Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la tramitación de diversos expedientes sancionadores en materia de medio ambiente en la provincia de Burgos.

Los expedientes sancionadores en materia de residuos en término municipal de Torregalindo se encuentran en tramitación.

El expediente sancionador relativo a vertidos de purines en término municipal de Quemada fue remitido a la Confederación Hidrográfica del Duero, al tratarse de presuntas infracciones en materia de aguas.

El expediente sancionador relativo a vertido al río Gromejón e incumplimiento de licencia ambiental en término municipal de Gumiel de Mercado se comunicó a la Confederación Hidrográfica del Duero y al Ayuntamiento para que procediese en consecuencia. Manifestando el Ayuntamiento carecer de medios para tramitar el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 11/2003, de 8 de



abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por Resolución de 2 de octubre de 2015 la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos acuerda la iniciación de expediente sancionador, resuelto por Resolución de fecha 18 de julio de 2016 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, sin que conste la interposición de recurso de alzada contra la misma.

El expediente sancionador relativo a lodos de depuradora en término municipal de Aranda de Duero, se inició por Resolución de 30 de marzo de 2015 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, resolviéndose por Resolución de 16 de septiembre de 2015 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental. Habiéndose interpuesto recurso de alzada se resolvió por Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de 28 julio de 2016.

Valladolid, 13 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.